



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0048999/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Paula Karina Ulivarri DNI N° 22653043, con el proyecto denominado "Los discursos y las prácticas de la psicología comunitaria: Análisis de la situación actual de la psicología comunitaria en Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08)

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado,

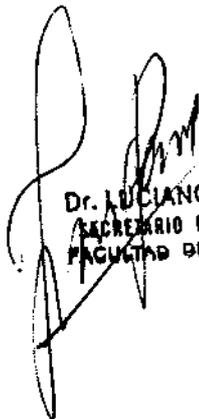
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: NO ADMITIR a la Lic. Paula Karina Ulivarri DNI N° 22653043 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Los discursos y las prácticas de la psicología comunitaria: Análisis de la situación actual de la psicología comunitaria en Argentina".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2233


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIN TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA